

ESTADO No.

71

Fecha: 05/05/2023

Días para estado: 1

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Ponente
68001 31 03 002 2003 00219 01	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	COOPERATIVA INTEGRAL DE PROYECTOS CON VISION SOCIAL LTDA	Auto decreta medida cautelar	 04/05/2023	JUZGADO 2 EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
68001 31 03 006 2008 00253 02	Ejecutivo Singular	INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE SANTANDER - IDESAN	MILTON OMAR PUENTES HERRERA	Auto decreta medida cautelar	 04/05/2023	JUZGADO 2 EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
68001 31 03 001 2013 00072 01	Ejecutivo Singular	ALDIA S.A.,	OSCAR JOYA	Auto que Ordena Requerimiento NIEGA FIJAR FECHA DE REMATE Y SOLICITA AVALUO	 04/05/2023	JUZGADO 2 EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
68001 31 03 010 2013 00180 01	Ejecutivo Singular	HSBC COLOMBIA S.A.	OSCAR RENE RODRIGUEZ MORENO	Auto de Obedezcase y Cúmplase A LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL DE BUCARAMANGA, DONDE REVOCÓ AUTO DEL 12/09/2022- REPROGRAMA DIGILENCIA DE DECRETO DE PRUEBAS Y RESOLUCIÓN DE INCIDENTE DE NULIDA	 04/05/2023	JUZGADO 2 EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
68001 31 03 005 2013 00400 01	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S. A.	ALBERTO BLANCO LEON	Auto decreta medida cautelar	 04/05/2023	JUZGADO 2 EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
68001 31 03 008 2015 00663 01	Ejecutivo Singular	RAMON AMAYA PEREZ	INGENIERIA Y SERVICIOS DE SANTANDER LIMITADA -SIDES LTDA.-	Auto que Ordena Requerimiento REQUIERE OFICINA DE APOYO Y NO ACEPTA RENUCNIA AL PODER DE ANGIE MALDONADO	 04/05/2023	JUZGADO 2 EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
68001 31 03 008 2015 00663 01	Ejecutivo Singular	RAMON AMAYA PEREZ	INGENIERIA Y SERVICIOS DE SANTANDER LIMITADA -SIDES LTDA.-	Auto decreta medida cautelar	 04/05/2023	JUZGADO 2 EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
68001 31 03 008 2015 00664 01	Ejecutivo Mixto	BANCOLOMBIA S. A.	RAMON AMAYA PEREZ	Auto decreta medida cautelar	 04/05/2023	JUZGADO 2 EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
68001 31 03 001 2019 00281 01	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	SOCIEDAD MARIANA COCOA EXPERT S.A.	Auto decreta medida cautelar	 04/05/2023	JUZGADO 2 EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Ponente
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	---------

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 05/05/2023 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.**



STELLA MOSQUERA GUEVARA  
SECRETARIO